

El CGCOM reclama prudencia y una normativa clara ante el fin de las mascarillas en exteriores

- La corporación insta a Sanidad regular de un modo concreto su todavía necesaria utilización
- La mayor parte de las personas menores de 50 años no han recibido aún su primera dosis

Ante el anuncio por parte del Gobierno respecto a la no obligatoriedad de la mascarilla en espacios al aire libre a partir del sábado 26 de junio, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) llama a la prudencia y solicita al Ministerio de Sanidad regular de un modo concreto su todavía necesaria utilización con el fin de proteger la salud de las personas, una mayoría aún sin vacunar.

Sin lugar a duda, el uso generalizado de las mascarillas permitió que durante la pandemia pudiéramos seguir viajando en autobús, permanecer en nuestros centros de trabajo o acudir a los mercados y centros comerciales para continuar las indispensables actividades de la vida cotidiana. Su generalización representó un verdadero cambio de paradigma, al reducir las tasas de contagio de manera radical.

Con la llegada de la vacuna, se ha promovido inexplicablemente una euforia sobre el fin de la pandemia que se ha anticipado demasiados meses sobre la realidad objetiva que, a día de hoy, es de lenta y progresiva mejora en la incidencia, pero con amenazas reales como la emergencia de la variante delta y otras de importancia, que ensombrecen el futuro al que nos dirigimos, presumiblemente el de la endemización de la infección por el SARS-CoV-2. Los retrocesos en el Reino Unido e Israel deberían servirnos de aviso.

En el momento presente la mayor parte de las personas menores de 50 años no han recibido aún su primera dosis, y muchas personas mayores de esa edad aguardan recibir su segunda dosis de vacuna anticovid, por lo que no pueden ser tenidos como inmunes.

Desde la prudencia, **la recomendación del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos es que se definan y acoten bien los términos dispositivos de la supresión de la obligatoriedad de las mascarillas en espacios exteriores**, puesto que si no se mantiene la adecuada distancia de seguridad se producirán nuevos contagios, brotes y repuntes de la infección en pleno verano, entre personas de todas las edades. Hemos de recordar que entre los mayores vacunados siempre habrá un mínimo porcentaje de entorno al 5% que no están protegidos y podrían ser infectados si el virus aumenta su circulación; que las personas con

solo una dosis de vacuna siguen siendo vulnerables, y que entre los menores de 45 años también ha habido muchos casos graves y hospitalizaciones.

Nos preocupa que en las bulliciosas calles y plazas de las fiestas veraniegas de España nadie utilice mascarilla la semana que viene y que, además, al entrar y salir de los locales aledaños a las mismas, cada vez menos personas se protejan con ellas, por lo que llamamos la atención al Ministerio de Sanidad y al Gobierno de la nación para regular de un modo concreto su todavía necesaria utilización.

El compromiso de los médicos en la pandemia va mucho más allá de la atención a los pacientes; es también el de los profesionales sanitarios concernidos con la prevención y el control de la infección, así como el de animar a las autoridades a elegir el camino correcto en cada momento, y no sólo el que de un modo precipitado o influido por otros intereses pueda parecer más oportuno. En el caso de las mascarillas, no basta con que otros países ya lo hayan hecho o con que la ciudadanía lo demande: es necesario, de nuevo, optar por la figura que mejor proteja la salud de las personas.

Madrid, 21 de junio de 2021